

ACTA NÚMERO OCHO:

En el Municipio de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día once de mayo de Dos mil diecisiete; reunidos en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Directivo Propietario; Luz Estrella Rodríguez, Viceministra de Economía, del Ministerio de Economía, en su calidad de Directora Suplente, ambos del Consejo Directivo de PROESA, reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05/2017**, en la que se desarrollará la agenda propuesta en la convocatoria de fecha martes dos de mayo del corriente año, y que contiene los siguientes puntos:

- 1- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.
- 2- Verificación de Quórum.
- 3- *Convenio de Cooperación Interinstitucional de MARCA PAÍS. (La APROBACIÓN del formato de dicho Convenio).*
- 4- *Presentación de Empresas, que han mostrado interés en el programa de "Licenciamiento de Marca".*
- 5- *Ajustes a términos de Referencia de la Consultoría denominada "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA CRM PARA ADMINISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO AL MECANISMO DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES".*

1.- Nombramiento de la Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria.

El Presidente de PROESA, Lic. Sigfrido Reyes, propone como Secretaria de Actas para esta Sesión Ordinaria a la Gerente Legal de PROESA, Licda. Brigithe Marroquín.

Los miembros del Consejo Directivo, ACUERDAN: aceptar la propuesta presentada por el Presidente Reyes y nombran como Secretaria de Actas para la presente Sesión a la Licda. Brigithe Marroquín, Gerente Legal de PROESA, dándole cumplimiento al Art. 14 del Reglamento de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.

2.- Verificación de Quórum.

El Presidente del Consejo Directivo de PROESA, Licenciado Sigfrido Reyes, solicita a la Secretaria de Actas Licenciada Brigithe Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de **DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, de los cuales UNO de ellos es miembro propietario y UN miembro Directivo Suplente en calidad de Directivo Propietario, cumpliéndose así lo determinado en el artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador; el cual dispone que *"Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios"*; por lo tanto la presente sesión no cumple con el quórum legalmente establecido.

6.- CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las trece horas con treinta minutos del día once de mayo de Dos mil diecisiete.-



Sigfrido Reyes
Presidente PROESA



Dra. Luz Estrella Rodríguez
Vice Ministra de Economía